

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de enero de 2026.

LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito la siguiente: PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL ESTADO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA ESTATAL DE LA OLIMPIADA CONADE 2026.

Sin otro en particular, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

R E A L D O
16 ENE 2026

Secretaría de Servicios Parlamentarios

DIP. ALEJANDRA GARCÍA-MORLAN LXVI LEGISLATURA

ATENTAMENTE



CONGRESO LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

DRA. BRENDA MORALES

GARCÍA-MORLAN

16 ENE



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de enero de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA
P R E S E N T E.**

DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN, presidenta de la Comisión Permanente de Deporte de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento el artículo 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración del Honorable Pleno Legislativo del Congreso del Estado, la siguiente PROPOSICIÓN PROTOCOLARIA POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, INSTRUYE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL ESTADO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA ESTATAL DE LA OLIMPIADA CONADE 2026, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Oaxaca, se distingue por la riqueza de su gente; es cuna de oaxaqueñas y oaxaqueños que han destacado gracias a su disciplina, constancia y talento en múltiples ámbitos, entre ellos el deportivo en sus distintas disciplinas. Las y los deportistas oaxaqueños representan con orgullo sus Municipios, Regiones y Estado en las distintas competencias y eventos deportivos.

En ese sentido, si bien el deporte es fundamental en la vida de los seres humanos es una actividad que requiere de mucha disciplina, empeño, y dedicación, a través de las competiciones se fomentan valores como la responsabilidad, la perseverancia, y el respeto; por ello, al reconocer a quienes practican el deporte de manera destacada dentro del Estado implica valorar su formación integral como personas y su aporte a una sociedad más sana.

El Estado tiene la obligación de fomentar la práctica del deporte, lo cual se encuentra previsto en la **Ley Estatal de Cultura Física y Deporte**¹:

Artículo 3: Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo a las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de su respectiva competencia, garantizar el adecuado ejercicio de este derecho, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley y los demás ordenamientos legales aplicables.

Artículo 6: Esta Ley, tienen por objeto desarrollar las bases para la coordinación, colaboración y distribución de competencias entre el Estado y sus Municipios, y de ambos con la Federación, en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia, así como la participación de las Asociaciones Deportivas, tomando en cuenta las estrategias, programas, proyectos y planes diseñados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en su ámbito de competencia y con las siguientes finalidades:

XVI. Diseñar, aplicar y difundir políticas públicas para **reconocer, incentivar y premiar a deportistas Oaxaqueños que hayan destacado en el ámbito local, nacional e internacional**, así como a entrenadores, jueces, árbitros, profesionistas de las ciencias aplicadas y demás especialistas que contribuyen al desarrollo de la cultura física y el deporte en el Estado;

Artículo 196. Las autoridades estatales y municipales podrán establecer el criterio de distinciones especiales y el otorgamiento de más estímulos y reconocimientos para contribuir al desarrollo de la cultura física y el deporte en general.

El reconocer el empeño, trae consigo consecuencias positivas, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) otorgó un reconocimiento al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca (INDEPORTE), por ser la entidad federativa con mayor avance en el medallero general de la Olimpiada CONADE 2025 respecto al año 2024²; de tal manera que para este año se esperan mejores resultados.

¹ [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_para_el_Estado_de_Oaxaca_\(ref_dto_664_aprob_LXVI_Legis_15_abr_2025_PO_24_8a_sección_14_jun_2025.pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs66.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_para_el_Estado_de_Oaxaca_(ref_dto_664_aprob_LXVI_Legis_15_abr_2025_PO_24_8a_sección_14_jun_2025.pdf)

² <https://www.oaxaca.gob.mx/deporte/reconoce-conade-a-oaxaca-por-ser-la-entidad-con-mayor-incremento-de-medallas-en-olimpiada-nacional-2025/>

Detrás de cada logro existe una historia de esfuerzo contante, sacrificios personales y superación de obstáculos. Cuando se reconoce el desempeño de un deportista se reconoce también las horas de entrenamiento, su dedicación, su empeño físico y mental; además de animar e inspirar a la práctica del deporte.

Con el reconocimiento de los más de 3 mil atletas provenientes de las ocho regiones de Oaxaca, por su participación en la Etapa Estatal de la Olimpiada CONADE 2026 que participarán en 36 disciplinas³, se visibiliza el trabajo y el esfuerzo silencioso de preparación diaria, disciplina, constancia y perseverancia por alcanzar los mejores resultados con el objetivo de representar a Oaxaca en las siguientes fases de la Olimpiada Nacional.

Las y los deportistas que participaron y que han destacado en las etapas regionales y municipales, y que ahora participan en la Etapa Estatal son sin duda un referente positivo para las niñas, niños y jóvenes, e incentiva la práctica deportiva como una alternativa y como actividad que construye una mejor sociedad.

Por las razones expuestas, someto a consideración de este Pleno Legislativo proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- INSTRUIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL ESTADO POR SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA ESTATAL DE LA OLIMPIADA CONADE 2026.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

³ <https://www.diariomarca.com.mx/2026/01/inauguran-la-etapa-estatal-de-la-olimpiada-nacional-conade-2026-en->



SEGUNDO. La Comisión Permanente de Deporte de la LXVI Legislatura será la encargada de otorgar un reconocimiento a las y los deportistas del estado por su participación en la Etapa Estatal de la Olimpiada CONADE 2026.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRA GARCÍA MORLAN DIR. DULCE ALEJANDRA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE GARCÍA MORLAN



CONGRESO ESTADUAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA